

Conflicto Armado Interno, Memoria Histórica y Mujeres

El presente boletín resalta las distintas formas de organización, principalmente de las mujeres indígenas víctimas del conflicto armado interno, en su búsqueda incansable de justicia.

Los 36 años de conflicto armado interno fueron el marco de aplicación de políticas genocidas maquinadas desde el Estado. Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH, 1999), el saldo fue de más de 200 mil personas asesinadas y desaparecidas, en su mayoría mayas. En los inicios del conflicto “se registró un total de 42,275 víctimas, incluyendo hombres, mujeres y niños. De ellas, 23,671 corresponden a víctimas de ejecuciones arbitrarias y 6,159 a víctimas de desaparición forzada. De las víctimas identificadas, el 83 % eran mayas y el 17% eran ladinos” (p. 17).

Las mujeres mayas figuraron como objeto de explotación y violencia sexual, esto como una manera de generar miedo, castigar y anular los cuerpos y derechos de las mujeres, lo que implicaba anular sus pueblos, sobre todo, para “burlar la masculinidad indígena” (Cumes, 2014, p. 71) tal cual fue en la época colonial y que muestra seguir vigente en las políticas contemporáneas y neoliberales en Guatemala.

El Estado guatemalteco asumió el compromiso de reparación a las víctimas del Conflicto Armado Interno en los Acuerdos de Paz de 1996, específicamente en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Arraigadas por el Enfrentamiento Armado y el Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

El Ministerio Público (MP), en la Unidad de Investigaciones de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno, creada en 2005 dentro de la Fiscalía de Derechos Humanos, acumulaba en 2019 aproximadamente 3,500 expedientes de casos. Desde el 2010, estos han sido remitidos a los Tribunales de Mayor Riesgo que ha conocido los casos de genocidio, Embajada de España, Sepur Zarco, Creompaz y Molina Theissen, entre otros.



Conflicto Armado Interno, Memoria Histórica y Mujeres

Medidas de reparación a las víctimas del Conflicto Armado Interno:

- 1) El Programa Nacional de Resarcimiento –PNR-, creado por Acuerdo Gubernativo en 2003, dirigido por la Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR).
- 2) Las sentencias judiciales de tribunales guatemaltecos por casos de violaciones a sus derechos humanos.
- 3) De las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de informes de casos individuales; de la Corte Interamericana de Derecho Humanos, a través de sus sentencias (Martínez y Gómez, 2019).

En materia de no repetición, se resalta la desarticulación de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) en 1996, la creación de la Policía Nacional Civil en 1997, la reducción del ejército en un 33% de sus miembros en 2006, y la ratificación del Estatuto de Roma en 2012, el fortalecimiento del sistema electoral democrático y la creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en 2006 (Martínez y Gómez, 2019, p. 17).

En la Ley de Reconciliación Nacional, decreto 145-96 del Congreso de la República de Guatemala, se destaca que la Secretaría de la Paz (SEPAZ), creada por el Acuerdo Gubernativo 430-2001, sería la encargada del resarcimiento mediante programas para las víctimas del conflicto armado interno; sin embargo, en agosto del 2020, mediante el Acuerdo Gubernativo 98-2020 se anuló la existencia de esta Secretaría.

Las violencias racistas, genocidas y los crímenes de lesa humanidad dan cuenta del poder de herencia colonial que subsiste en la historia contemporánea de Guatemala. En este lapso de tiempo calificado de transición democrática, las violencias mantienen los mismos patrones de odio hacia los pueblos indígenas. Estas violencias buscan no sólo silenciar y marginar, sino deslegitimar las demandas de justicia mediante el recurso a mecanismos legales, que criminalizan, tales como mediante la Ley de Orden Público, que permite la implementación de estado de sitio y prevención. Esta ley tiene sus orígenes en los años 60's y sigue vigente aún después que los Acuerdos de Paz de 1996 acordaron su derogación.

Este y otros retrocesos dan cuenta de la situación de los Acuerdos de Paz, los cuales, si bien habilitaron la participación, visibilización y organización de pueblos indígenas y mujeres en



Conflicto Armado Interno, Memoria Histórica y Mujeres

espacios estatales y gubernamentales, estos no lograron romper con la lógica de poder neocolonial y eurocéntrica que rige en la estructura estatal, principalmente en los referentes a la justicia. Los logros en el campo de la justicia interpelan la realidad histórica-contemporánea, una realidad neo colonial que busca desmemorizar, deslegitimar, silenciar y opacar las luchas de mujeres. También busca alejar el pasado del presente y del futuro, al no permitir que se conozca la verdad y la justicia, la reparación y las garantías de no repetición dejan abierto el continuum de violencia.

Conocer el pasado, con base en una memoria histórica fuerte, ha sido una constante de la lucha histórica de los pueblos originarios en Guatemala, principalmente de las mujeres indígenas, quienes con la búsqueda de sus seres asesinados y desaparecidos han marcado precedentes primordiales para la justicia. Esta su lucha se da a partir del rompimiento de sus silencios, para que las generaciones posteriores conozcan la verdad y pasen a ser parte del fortalecimiento de la memoria histórica en Guatemala.

Lideresas mayas

En la lucha por justicia de las mujeres indígenas se destacan los liderazgos de mujeres antes y después de los Acuerdos de Paz de 1996.

1970's

- **Mamá Maquín “Adelina Caal”**, abuela y madre Q’eqchi’, una de las voces más importantes en las luchas reivindicativas por el derecho a la tierra y una vida digna. Referente contemporánea del rompimiento de silencio de mujeres mayas víctimas y sobrevivientes de abusos, violencias, explotación sexual, tortura y desaparición forzada de familiares durante los años más duros del conflicto armado interno. Mamá Maquín junto con otras personas fue masacrada durante una caminata pacífica en la que pedían el derecho a la tierra, la no explotación y desalojo de sus tierras por parte terratenientes. La caminata liderada por Mamá Maquín el 29 de mayo de 1978 culminó con la masacre de Panzós por el ejército de Guatemala.
- **Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG)**, fundada en 1976, por mujeres de izquierda de los barrios de la ciudad de Guatemala (UNAMG, 2022).

Conflicto Armado Interno, Memoria Histórica y Mujeres

1980's

- **Grupo de Apoyo Mutuo (GAM)** creado en 1984 por familiares de personas detenidas ilegalmente y desaparecidas forzosamente durante el Conflicto armado interno.
- **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)** fundada por Rosalina Tuyuc, maya kakchikel, en 1988, marcó la historia en varios momentos claves recientes (Barrios, 2018).
- 1989-1992: años de la denuncia de las desapariciones forzadas, tortura, violencia sexual en contra de mujeres, de la represión contra comunidades particularmente del Quiché, Chimaltenango, Totonicapán y Huehuetenango.
- 1993-1995: lucha contra el reclutamiento forzado ejercido por el ejército.
- 1996: búsqueda del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

1990's

- **Alianza de Mujeres Rurales**, impulsada por las organizaciones de refugiadas Mamá Maquín, Ixmucané y Madre Tierra, que aglutinaron la lucha por el retorno al país.
- **Mamá Maquín**, organización que se fundó en 1990 en los campamentos de refugiadas de Chiapas, Campeche y Quintana Roo, México (Del Campo, 2006). Apoyó y coordinó a las mujeres para su retorno a Quiché, Huehuetenango y Alta Verapaz. Pionera en los trabajos de formación de mujeres.
- **Ixmucané** se fundó en Campeche, México en 1990. Acompañó el retorno de población a Petén y Alta Verapaz.
- **Madre Tierra**, se fundó a finales de 1992, se visibilizó en 1993, apoyó el retorno a los departamentos de Suchitepéquez y Escuintla.
- **Kaqla**, fundada en 1996 por mujeres académicas que se enfocaron en los procesos de sanación para desmontar las opresiones de género, etnia y clase.
- **Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ)**, formada en 1999, es un movimiento de mujeres que se enfoca en la participación política y partidaria.
- **Tzununijá** se fundó en el 2008, para impulsar el empoderamiento de mujeres rurales.



Conflicto Armado Interno, Memoria Histórica y Mujeres

Sentencias de tribunales guatemaltecos por casos del conflicto armado interno

En Guatemala se han juzgado más de 20 casos de graves violaciones a los derechos humanos cometidos por exmilitares, patrulleros civiles y comisionados militares, y una condena a un exguerrillero durante el conflicto armado interno.

No.	Caso	Año	imputados	Autoría y delito	
1.	Ixtahuacán	1993	1 comisionado militar	Material	Asesinato
2.	Myrna Mack	1993	1 sargento mayor	Material	Asesinato
		2002	1 coronel	Intelectual	Asesinato
3.	Masacre de Chorroaj	1996	1 PAC	Material	Asesinato
4.	Colotenango	1998	11 PAC	Material	Asesinato
5.	Masacre de Río Negro	1999	1 comisionado y 2 PAC	Material	Asesinato
		2008	5 PAC	Material	Asesinato
		2008	1 PAC	Material	Asesinato
6.	Massacre de Tululché	1999	1 comisionado militar	Material	Asesinato Homicidio
7.	Nicholas Chapman Blake	2000	1 PAC	Material	Asesinato
8.	Anabella Garniga Osorio	2001	1 comisionado	Material	Asesinato
9.	Monseñor Gerardi	2001	1 coronel 1 capitán 1 sargento 1 civil	Intelectuales Cómplice	Ejecución Extrajudicial
					Uso de documentos falsificados
10.	Masacre de Xamán	2004	1 subteniente y 13 soldados	Material	Asesinato
11.	Choatalum	2009	1 comisionado	Material	Desaparición forzada
					Delitos contra los deberes de humanidad
12.	El Jute	2009	1 coronel y 3 comisionados	Intelectual	Desaparición forzada
					Delitos contra los deberes de humanidad
13.	Edgar Fernando García	2010	2 policías	Material	Desaparición forzada
		2013	1 coronel y 1 oficial de policía	Intelectual	Desaparición forzada
14.	Masacre de Dos Erres	2012	1 soldado Kaibil	Intelectual	Asesinato
					Delitos contra los deberes de humanidad
		2011	1 teniente y 3 soldados Kaibiles	Material	Asesinato
					Delitos contra los deberes de humanidad
15.	Masacre de Plan Sánchez	2012	1 comisionado y 4 PAC	Material	Asesinato
					Delitos contra los deberes de humanidad

Conflicto Armado Interno, Memoria Histórica y Mujeres

16.	Édgar Enrique Sáenz Calito	2012	1 jefe de la policía	Intelectual	Desaparición forzada
					Delitos contra los deberes de humanidad
17.	Édgar Leonel Paredes Chegüén	2013	1 comisionado militar	Material	Desaparición forzada
					Delitos contra los deberes de humanidad
18.	Genocidio Ixil	2013	1 ex jefe de Estado	Intelectual	Genocidio
					Delitos contra los deberes de humanidad
19.	Embajada de España	2015	1 jefe de la policía	Intelectual	Asesinato
					Asesinato en grado de tentativa
					Delitos contra los deberes de humanidad
20.	Sepur Zarco	2016	1 subteniente y 1 comisionado	Intelectual	Delitos contra los deberes de humanidad
					Asesinato
					Desaparición forzada
21.	Molina Theissen	2018	2 generales 2 coroneles	Intelectuales	Delitos contra los deberes de humanidad
					Violación agravada
					Ejecución extrajudicial
22.	Mujeres Achí	2022	5 PAC	Autores materiales	Delitos contra los deberes de la humanidad en su modalidad de violencia sexual
					Uso de documentos falsificados

Fuente: Martínez y Gómez, 2019, pp. 32-34, con actualización propia.

Justicia lograda por mujeres mayas

2011

El caso de las mujeres Q'eqchi', en contra de la empresa minera canadiense Hudbay Minerals, fue llevado ante la Corte de Justicia de Canadá. Se demanda que este caso tenga también un proceso judicial en Guatemala.

Conflicto Armado Interno, Memoria Histórica y Mujeres

2013

Sentencia histórica en Guatemala en la que se escucha a sobrevivientes del pueblo maya ixil del departamento del Quiché, víctimas de crímenes de lesa humanidad y políticas genocidas por parte de militares y políticos gubernamentales en los años del conflicto armado interno. Los hechos durante los gobiernos de facto de 1982 y 1983, del general Efraín Ríos Montt, derivaron en más de 29,000 personas desplazadas, 1,771 personas asesinadas, en 11 de las 626 masacres documentadas (CEH, 1999).

El proceso judicial, en el caso Ríos Montt, en contra de perpetuadores directos, generó uno de los más grandes logros en la historia del país. Ríos Montt fue sentenciado a 80 años de prisión (50 años por genocidio y 30 años por delitos contra los deberes de humanidad) el 10 de mayo del 2013. Sin embargo, esta sentencia duró solo unos días, porque el 20 de mayo del mismo año, la Corte de Constitucionalidad anuló la sentencia condenatoria a Ríos Montt. En 2015 se repitió el juicio contra Ríos Montt sin ningún avance, a finales de 2017 reinició el caso pero sin condena alguna. En abril de 2018 el exdictador falleció, según familiares.

2016

Las abuelas del pueblo Q'eqchi' de Sepur Zarco, comunidad entre los departamentos de Alta Verapaz e Izabal donde funcionó un destacamento militar del ejército de Guatemala. Las abuelas exigieron justicia por violaciones sistemáticas y esclavitud sexual a las que fueron sometidas en 1982 por el ejército. En el juicio público que duró un mes, el 26 de febrero de 2016 el teniente Francisco Reyes Girón y el ex comisionado Heriberto Valdez Asij fueron condenados a 120 y 240 años por crímenes de deberes contra la humanidad, violación y esclavitud sexual en sentencia emitida por la jueza Yasmín Barrios.

2022

El caso de 36 mujeres, abuelas mayas Achí de la aldea Pacotz'ij, del municipio de Rabinal, en Baja Verapaz, sobrevivientes de violencia sexual en 1982. El caso fue conducido por tres abogadas mayas, Lucía Xiloj, Haydeé Valey y Gloria Reyes Xitumul, fue un logro de las mujeres mayas. Cinco ex patrulleros de autodefensa civil fueron condenados el 24 enero del 2022 a 30 años, en sentencia emitida por la jueza Yasmín Barrios. Las denuncias se hicieron en el 2011 y el juicio inició el 5 de enero de 2022. El proceso penal incluía demandas de 36 mujeres, pero la fiscalía únicamente procesó a los acusados por solo 5 de estos casos.

Conflicto Armado Interno, Memoria Histórica y Mujeres

Referencias

Acuerdos de Paz Firme y Duradera. (1997) Guatemala: URL y MINUGUA.

Barrios, Walda. (2018). El liderazgo de las mujeres indígenas en Guatemala. Revista Feminismos. Vol. 6, No. 1, Enero-Febrero.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH-. (1999). Informe Guatemala, memoria del silencio. Guatemala: Servigráficos S.A.

Cumes, Aura. (2014). La “india” como “sirvienta”: servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala. Tesis doctoral. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Garzón, Pedro. (2019). Pueblos indígenas y justicia transicional en Guatemala. Comentario a Lieselotte Viaene, Nimla Rahilal. Pueblos indígenas y justicia transicional: reflexiones antropológicas. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, no. 18.

Martínez, Denis & Gómez, Luisa. (2019). Las reparaciones para víctimas del Conflicto Armado Interno en Guatemala: una promesa por cumplir. Proyecto Reparations, Responsibility & Victimhood in Transitional Societies.

Naciones Unidas –ONU-. (2022). Justicia de transición. Recuperado de <https://onu.org.gt/pbf-justicia-de-transicion/#:~:text=Promoviendo%20la%20Integralidad%20de%20la,como%20medida%20de%20no%2Drepetici%C3%B3n>.

Director Escuela de Ciencia Política

Mike Rivera Contreras

Director IIPS

Carlos Fredy Ochoa

Equipo de Investigación

Rosaura Raguex

Karen Arévalo

Hugo Ramírez

Gabriel Morales

Lizy Pérez

Diseñador

Milton R. Juárez A.

www.iips.usac.edu.gt

[f](#) IIPS “Dr. René Poitevin Dardón”

[t](#) @iips_usac

[v](#) iips Ciencia Política-USAC

iipsecp@gmail.com

[i](#) iips_ecp

